



El sector portuario habla: los estímulos se quedan cortos

Las principales asociaciones empresariales del sector marítimo y portuario español han dejado claro que las medidas económicas del Gobierno para paliar los efectos del Covid-19 serán insuficientes si se circunscriben únicamente al estado de alarma.

En los últimos días, y desde que Diario del Puerto avanzó las medidas que contemplaba el Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, las reacciones de las grandes patronales del sector han ido produciéndose a cuentagotas, aunque con un punto en común: la poca eficacia de esas medidas si se circunscriben únicamente al período excepcional.

Aunque con matices, las asociaciones que agrupan a la práctica totalidad de empresas del sector portuario español advierten del descenso de actividad que han registrados sus asociados y de la importancia de mantener esas medidas de estímulo hasta la recuperación de la actividad anterior a la crisis del Covid-19. Hay incluso alguna que pide que estas medidas sean estructurales.

ANAVE, la Asociación Española de Promoción del Transporte Marítimo de Corta Distancia (SPC-Spain) y ASECOB denuncian un descenso de actividad de sus empresas asociadas. La práctica desaparición en el tráfico de pasajeros, la reducción en la demanda de espacio de carga y el menor número de llegada de buques hace insuficiente que medidas como la bajada del 50% en la tasa del buque deban aplicarse únicamente durante el estado de alarma, ya que, como advierten, “la demanda y la actividad no se van a recuperar de inmediato”.

Las empresas estibadoras y terminalistas, por su parte, advierten que la bajada del 20% en la tasa de ocupación tendrá un impacto menor del deseado. Según ANESCO, el aumento de los costes de explotación por el aumento en las medidas de seguridad hace que esta medida no tenga el alcance deseado, sumado al descenso de actividad que ya están notando algunas de las empresas estibadoras. Así, es partidaria de mantener no sólo esta medida en el tiempo, sino de además flexibilizar aún más el resto de tasas portuarias.

Por su parte, la Plataforma de Inversores en Puertos Españoles (PIPE) considera positiva esa reducción, aunque pide mantenerla, como mínimo, hasta la recuperación de los tráficos, aunque su verdadera apuesta pasa por hacerlas estructurales. Otra de las medidas que PIPE pone encima de la mesa es que se puedan ampliar los plazos concesionales.

FETEIA-OLTRA pide retrasar el pago de la deuda aduanera de las declaraciones de importación

FETEIA-OLTRA ha denunciado una caída de actividad de sus empresas asociadas de un 54% como consecuencia del parón económico que se vive tanto a nivel nacional como mundial.



Dentro de los sectores que componen la actividad transitaria en España, la patronal cifra en un 62% el descenso en la actividad de transporte aéreo, mientras que la del marítimo se habría desplomado casi un 60%. Asimismo, las empresas dedicadas a operaciones de almacenaje y logísticas vieron bajar su actividad un 52,5%, frente al 50,16% del sector aduanero. Finalmente, en el sector del transporte terrestre, la actividad cae un 45,09%.

Aunque FETEIA-OLTRA valora las medidas que está realizando el Gobierno para minimizar el impacto de la crisis en la economía, la patronal ha pedido una “moratoria en el pago de las deudas aduaneras y tributarias derivadas de las declaraciones aduaneras de importación para nuestro colectivo” por un período de seis meses “sin intereses de demora ni exigencia de garantías adicionales”. Para FETEIA-OLTRA, la concesión de esta medida “sería un factor determinante en la rebaja de la exigencia de recursos económicos por parte de nuestras empresas y una garantía de continuidad en el sector para muchas de ellas”.

Los transitarios han recordado que son ellos quienes abonan los fletes del transporte internacional a las compañías aéreas, navieras y transportistas, aportan las garantías relativas al arancel y el IVA a la importación a la Aduana, y “proceden al pago de la referida deuda aduanera y tributaria a la AEAT, por cuenta de los sujetos pasivos, en el 90% de las importaciones de nuestro país”.